



UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

ESTADO No. 05

(Artículo 105 de la Ley 734 de 2002)

AUTO QUE SE NOTIFICA EN ESTA FECHA:

RADICADO DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO	IMPLICADO	FECHA AUTO	FOLIOS	DECISIÓN
13/19	ALFREDO LUIS TEHERÁN LORA	Auto N° 33 del 02 de junio de 2021	5	<u>AUTO ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN</u>

Por principio de publicidad, se fija este estado en lugar visible de la Secretaría de este despacho y la página web de la entidad hoy martes ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las 08:00 a.m.

Abg. SYELBA MARÍA RINCONES CASTRO
Líder Unidad de Control Disciplinario Interno

Para constancia se desfija hoy martes ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las 5:30 p.m.

Abg. SYELBA MARÍA RINCONES CASTRO
Líder Unidad de Control Disciplinario Interno

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703